



MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAXCALA.  
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros  
Al período 01 de enero al 31 de marzo de 2024

| Programa o Fondo  | Destino de los Recursos  | Ejercicio     |               | Reintegro |
|---|--|---------------|---------------|-----------|
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social,   | se destinarán a los siguientes rubros agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.  | 234,682.06    | 234,682.06    | 0.00      |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal | se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes | 19,132,783.94 | 19,132,783.94 | 0.00      |